

sión del Obispo, representando que, con motivo de sus reformas, los comerciantes se quejaban de no encontrar cargadores ni caballerías para transportar los frutos del país, y que, habiéndose avistado en Holkoben embarcaciones piratas, el Capitán á guerra no pudo llevar gente al punto amenazado, porque los indios no quisieron proporcionar caballerías de transporte; que el comercio estaba atrasado porque los comerciantes no podían exigir coercitivamente sus créditos activos, en tanto que los indios negándose al trabajo y trato con los españoles, aplicados á la ociosidad, apreciando solo su libertad, hacían imposible todo tráfico y comercio de frutos, difícil el cobro de los tributos é inminente el hambre con su secuela de males; y que mientras el Obispo libra despachos comunicando á los indios su facultad de castigar al mismo Gobernador si los vejase, usa la censura sin grave causa, impide los repartimientos, embarga lo trabajado y la materia prima si se pretende obrar contra sus prohibiciones; mas las condiciones no eran iguales, pues había curas como el de Yaxcabá, que pregonando la manumisión de los indios del trabajo forzado y de cargas concejiles, hacía le diesen cada quince días siete indios y seis indias, servicio gratuito en la casa cural; y como el cura de Conkal que pretendió le pagasen á veinte y cinco pesos, dos reses que los indios le mataron por haber entrado en sus sembradas; repetía mañosamente que se hacía sentir el predominio del estado eclesiástico sobre el seglar,

poniendo por ejemplo el caso del cura de Hunucmá que había puesto picota para castigar á los indios culpables de delitos ó faltas, picota que el Gobernador mandó quitar, previniendo que ese medio de castigar era privativo de la autoridad civil.

Para que el alboroto contra el Obispo, culpable á juicio de los opositores, de reivindicar la libertad del trabajo, fuese de mayor trascendencia, á las quejas del Gobernador, unían sus clamores, el mismo Defensor de indios, el Procurador de los Ayuntamientos de Yucatán, y los interesados en el trabajo manual de los indígenas; todos escribían de consuno á Méjico y á Madrid, clamando lastimosamente contra los daños que el Obispo causaba á la provincia: anuncian la inminencia de imponderables males emanados de la ociosidad á que los indios se habían entregado, entre ellos, el hambre que ya se iniciaba, y la peste que sería su consecuencia, y solicitan con porfía se pasase la comisión á un seglar de menor exclusivismo, y que no mirase solo al favor de los indios, sino también al interés de las otras clases sociales; tanta fué la grito que se armó, que al fin la Audiencia de Méjico libró despacho al Obispo ordenándole suspendiese el ejercicio de su comisión, entretanto el Rey, mejor informado, resolvía definitivamente lo que fuese más conveniente, y el señor Gómez de Parada, acatando el despacho, comunicó al Rey que por ser el cumplimiento de su comisión muy contrario á la conveniencia de todos los españoles y aun del

mismo Gobernador Cortaire, habían conseguido aquella intempestiva suspensión, á la cual respetuosamente había obedecido.

Mientras tan graves sucesos se desarrollaban en la provincia, los piratas desembarcaban el 30 de Junio de 1722 en Telchac, se entregaban á sus inveterados excesos y, no encontrando resistencia, se alientan, se internan y se apoderan del pueblo de Sinanché, cuyos habitantes se ven obligados á buscar salvación en la fuga á los bosques y pueblos inmediatos: luego el 22 de Septiembre de 1724, naufraga frente al mismo puerto de Telchac un buque cargado de efectos preciosos, en cuyo salvamento se ocupa activamente el Gobernador, quien no se recluye en la capital, sino que hace repetidas salidas á visitar personalmente las vijías y pueblos.

El 6 de Febrero de 1722 se avistaron en Sisal dos fragatas holandesas al mando de Abraham Vander Brull y Joseph Cornelius, la una de treinta cañones, la otra de veinte y cuatro, y cada cual con cien hombres de tripulación; apenas la noticia fué comunicada á Mérida, Cortaire se situó en Hunucmá, en compañía del Factor D. Santiago de Aguirre, un escribano, dos ayudantes y un capitán de corazeros, é hizo marchar violentamente á Sisal al Capitán D. José Blanco Calderón con cincuenta hombres. Los marinos holandeses se pusieron al habla, y por medio de Pedro Bernal, marinero campechano apresado en "Las Arcas" con su balandra, manifesta-

ron que habían salido de Holanda, con destino á Curazao, y que malos tiempos, corrientes y tempestades los habían arrojado al seno mejicano, donde á duras penas pudieron recalar salvos á "Las Arcas," y allí, teniendo la fortuna de encontrar á Bernal, le habían apresado para servirles de práctico en traerlos á algún puerto de tierra firme de arribada forzosa, á remediar sus deterioros y ponerse en situación de seguir viaje; el Gobernador Cortaire, sospechando que se trataba de introducir mercancías extranjeras, so color de arribada forzosa, se negó redondamente á admitirlos en el puerto, más aún á que desembarcasen sus mercancías, les rehusó todo auxilio y les intimó que continuasen su jornada, circulando órdenes estrechas á todos los vigías de la costa para que sobrevigilasen á las dos fragatas, sin permitirles comunicación alguna con tierra; los capitanes holandeses se vieron obligados á continuar su ruta, si bien llevaron consigo al pobre Bernal, á quien, por compasión, soltaron en tierra de Cuba.

Pasado este incidente, tuvo que ocuparse Cortaire en otro asunto que reclamaba seria atención, y era el de contestar el informe que pedía la Corona, sobre la conveniencia de anexar, al gobierno de Yucatán, el presidio del Petén, que hasta entónces dependía, en lo civil, de Guatemala; aunque en lo eclesiástico correspondiese á Yucatán: las atenciones de este presidio eran en extremo penosas, á causa de su excesiva distancia y de la carencia de fáciles comunicaciones, sobre todo,

en la estación de las lluvias, en la cual, los bosques se inundaban, volviéndose intransitables los caminos, de donde provenía que ni para Guatemala, ni para Yucatán fuese una comodidad la anexión; sin embargo, Cortaire no informó de liso en llano, sino que envió un comisionado á practicar la visita del presidio y acordó esperar los datos que trajese para rendir el informe.

El Ayuntamiento y población de Campeche encontraron muy pesada la carga de surtir de bastimentos el presidio del Cármen; y pugnaban por librarse de ella y que recayese sobre Veracruz: no vacilaban en atribuirle la carestía de artículos de primera necesidad que se hacía sentir lamentándose de que, antes de la ocupación de la isla del Cármen, se hallaba continuamente la carga de maíz de doce almudes, por seis reales, y desde dicha ocupación, cuando más barata se encontraba, era á peso, y aun en ocasiones se había tenido qué pagar á tres pesos; la carga de frijol había subido de dos á cuatro y aun á seis pesos; y el cántaro de manteca de catorce reales á cuatro y aun á siete pesos. El Ayuntamiento, formado á la sazón por D. Sebastián López de Llergo, D. Melchor de la Rosa, D. Tomás de Rebolledo y Castro, D. Francisco Vidal y Cárdenas, D. Ignacio Amadum, D. Luis Carrillo y Pimentel y D. Pedro Nicolás Romero y Añón, acudió al Virrey, exhortó al Factor de la real hacienda, ocurrió al Gobernador Cortaire, y defriendó á sus deseos, se hizo representación y recomendación especial al Rey, en que se pedía

mandase, que del puerto de Veracruz se proveyese de cuanto necesitase el presidio del Cármen; pero el Rey se hizo sordo y la pretensión no fué atendida.

Se recibió la real cédula de 24 de Noviembre de 1720, en que se permitía á D. Juan José Vértiz pasar á España, constituyendo previamente apoderado y fianza en el juicio de residencia, que estaba en tramitación, de modo que al año siguiente pudo realizar su viaje, venciendo graves dificultades; estaba tan pobre, que tuvo que pedir en préstamo el dinero necesario á pagar el pasaje, y á su familia la hubo de dejar en Mérida hasta conseguir proveerse de recursos con que trasladarla á España. La gracia concedida por el Rey á Vértiz fué vista en la provincia con general complacencia; la mayor parte de los habitantes reconocía el celo fervoroso con que, en todo el tiempo de su gobierno, se había dedicado al bien común; por más que algunos descontentos quisiesen manchar su mérito, diciendo que había obrado á impulsos de su interés y aprovechamiento particular. Contra la maledicencia, probaban su notoria pobreza y las obras ejecutadas; se recordaba que por más de veinte años, el palacio de gobierno estuvo arruinado y Vértiz lo había reedificado, ayudando á la obra no solamente con su dirección é inspección personal, sino también con cuatrocientos pesos de su caudal; que había un mal rastro cercano á la plaza mayor, y Vértiz había puesto en obra otro, de cal y can-

to, en lugar menos céntrico, con noria, corrales y demás menesteres; que varias casas reales de los pueblos estaban arruinadas y las había reconstruído: que el puente de Hampolol, gravemente deteriorado, lo había renovado de cal y canto y arquería, y así se conmemoraban otros beneficios públicos que ninguno podía negar.

No causó la misma favorable impresión otra disposición real en que se prevenía al Gobernador remitiese á España á cuantos extranjeros se hallasen en Yucatán; estaba Cortaire en Campeche cuando recibió tan escabrosa orden y no demoró su ejecución, sino que mandó publicar un bando previniéndoles se presentasen á las respectivas autoridades de su domicilio, para que fuesen trasladados al puerto de Campeche y embarcados en la primera ocasión que se presentase. La medida era cruel, aquellos extranjeros eran pobres, muchos con mujeres é hijos; un clamor general de simpatía hacía ellos se levantó en la provincia, y llegó á oídos del Gobernador, que no pudo hacerse el sordo: el Illmo. Sr. Gómez de Parada, ayudando con caritativa solicitud, consiguió exceptuar de la disposición á todos los extranjeros casados con hijas del país; la villa de Campeche alcanzó también la exención en favor de los médicos Lucas Tenière y Claudio Gaudel, por los meritorios servicios que habían prestado á la población, y en último resultado, solamente fueron remitidos á España, D. Domingo Mosquini y D. Antonio Brandi.

El celo que mostraba el señor Obispo Gómez de Parada, en favor de los pobres jornaleros, excitaba la emulación del Sr. Cortaire, y para mostrar que, no menos que el ilustre prelado, se preocupaba de la suerte de los indios, inició visita oficial á los pueblos de la provincia, empezando por los de la costa y sus vigías; acompañado del intérprete general Félix de Sosa, del procurador general de indios, D. Cristóbal de la Cámara, y del secretario de gobernación y guerra, D. Jerónimo del Puerto, visitó los pueblos de Hunucmá, Sisal, Xiantún, Izamal, Tizimín y Valladolid, y dictó algunas medidas de buen gobierno, tales como la reparación de la estacada del reducto de Sisal, el levantamiento de un plano de las ciénagas y costa, con rumbos y distancias de cada vigía y pueblo, respecto de la costa y de la capital de la provincia. Como arma de guerra contra el Obispo, hizo constar que los caciques y justicias de los pueblos se quejaban de la falta de sujeción de los indios, que en gran número se habían dispersado por ranchos, sitios y milperías, á fin de eximirse de tequios vecinales y vivir libres de sujeción y en la ociosidad; esta circunstancia hacía recargar sobre los pocos residentes en los pueblos, las cargas vecinales de dar sirvientes á las iglesias, casas reales, mesones, atalayas y transporte de municiones de boca y guerra, en defensa de la costa contra los piratas; algunos doctrineros no se ceñían al arancel dado por el señor Obispo, moderando la percepción de obvenciones, sino que arbitrariamente